



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20–34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, nueve (09) de octubre de dos mil catorce (2014)

INCIDENTE DE DESCAC TO DE TUTELA
RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2014-00030-00**
TUTELANTE: **NIREYA FARIDE MONTES BRAVO**
DEMANDADO: **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS**

La señora NIREYA FARIDE MONTES BRAVO, interpone Incidente de Desacato contra a la Dra. Tatyana Orozco de la Cruz en su calidad de directora del Departamento Para La Prosperidad Social-DPS y la Dra. SONIA ESTHER MUÑOZ HOYOS Directora Regional de Sucre, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela de fecha 16 de julio de 2014, proferido por este juzgado, que amparó los derechos invocados.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, por secretaría se requerirá a la Dra. Sonia Esther Muñoz Hoyos en su calidad de Directora Regional de Sucre del Departamento Para La Prosperidad Social-DPS, para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado el 16 de julio de 2014, que ordenó amparar los derechos fundamental de petición, a la señora NIREYA FARIDE MONTES BRAVO, identificada con la C.C. N° 64.551.526 Macajan - Toluviejo (Sucre)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy,
_____, a las 8:00 A.M.

MARIA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria